

**CONCEJO MUNICIPAL  
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 040  
27 de Enero de 2014**

En La Higuera, siendo las 10:59 del día lunes 27 de Enero de 2014 el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da comienzo a la sesión ordinaria N° 040, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Carlos Saavedra Pozo, Jorge Caro Gutiérrez, Karen Carmona Fábrega, Fernando Contreras Cortes, Eduardo Ambler Villalobos y Rosita Guzmán Sasmaya.

Actúa como Secretario Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

1. Participación del Serviu exposición del proyecto Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui
2. Observaciones actas de sesiones ordinarias N° 144 del 30 de Noviembre de 2012, N° 38 y 39 del 30 de Diciembre de 2013 y 06 de Enero de 2014
3. Lectura Correspondencia recibida
4. Acuerdos:
  - 4.1 Aplicación art. 45°, Ley 19.378 a paramédicos de postas y estaciones médico rural comuna de La Higuera
5. Entrega de informaciones Alcalde
6. Varios

## **En tratamiento punto N°1 Participación del Serviu Región de Coquimbo exposición del proyecto Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui**

Se presentan ante el Concejo Marcela Gálvez arquitecto del departamento de desarrollo urbano y Juanita Varela jefa del departamento de Desarrollo urbano de la Seremía de Vivienda Región de Coquimbo

Marcela Gálvez dice, comentarles que a inicios del mes de Enero ha comenzado el plazo de aprobación legal del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui, este es un instrumento de planificación que comenzó a fines del año 2011 y terminó a fines del año 2013, el proceso de formulación duró dos años, el proceso de aprobación legal puede durar aproximadamente un año más en llegar a la fase de revisión de la Contraloría Regional, estamos en la etapa de consulta a los municipios a los que forman parte de este plan y los municipios adyacentes, primero destacar que el Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui cuenta con objetivos generales y objetivos específicos, a modo de recapitulación el origen que tiene este instrumento es ver el futuro del paso de Aguas Negras en la comuna de Paihuano, entonces la idea es adelantarse en cuales van a ser las plataformas logísticas, en donde se van a emplazar ciertas actividades que podrían ser más nocivas o invasivas, ver dónde van a estar los puertos, las áreas de bodegaje, la infraestructura y que todo esté previamente diseñado, todo esto bajo el sesgo de un diagnóstico ambiental estratégico, que en lo particular para la comuna de La Higuera se ha querido evitar la fricción por el crecimiento de centros poblados en áreas afectas a riesgo por inundación de tsunami, la fricción entre la ocupación de asentamientos poblados y restricción entre la ocupación de asentamientos poblados y áreas destinadas a la ocupación de infraestructura de impacto comunal, digo esto con mayor potencia en la comuna, igual alguno de los otros elementos están siendo tocados en la comuna de La Higuera, para el diseño del plan se hizo una detección de unidades territoriales como áreas homogéneas, en la comuna de La Higuera se detectaron 4 unidades de áreas homogéneas, que están consignadas con el siguiente nombre: Unidad 1 sector costero norte Punta de Choros, Unidad 2 sector costero norte Chungungo, Unidad 3 La Higuera y Unidad 4 Caleta Hornos, como caracterización de la zona para el

caso de la unidad 1 en Punta de Choros tenemos el turismo; unidad 2 Chungungo se presenta un territorio rural de baja intensidad de ocupación y áreas de relevancia ecológica asociada a las planicies costeras por su componente de paisaje, aquí se destacan los terrenos disponibles para implantación de plataforma de servicios portuarios en Chungungo; unidad 3 La Higuera área propicia para el desarrollo de una plataforma de servicios industriales asociada al corredor de la ruta 5; en la unidad 4 Caleta Hornos se presenta como un territorio rural de alta relevancia ecológica y paisajística asociado a la conservación de biodiversidad de ecosistemas costeros, esta es la radiografía de lo que ve, se detecta y quisiera potenciar, estos datos se cruzaron con los criterios de sustentabilidad que afecta a todas las comunas, se propusieron tres grandes ejes: la gradualidad de uso en el territorio; la conservación de uso de suelo agrícola de alta relevancia, la idea no es impactar en aquellos enclaves de uso agrícola, se ha querido potenciar las zonas agrícolas, también el control en la generación de conjuntos residenciales hasta 1000 UF, y un tercer punto en el desarrollo de sustentabilidad es propiciar un desarrollo urbano concentrado y poli céntrico que evite los procesos de fragmentación y dispersión urbana, la idea es que toda la infraestructura existente o servicios existentes lo vamos agrupando de manera de no generar dispersión en el fondo tanto para la comuna como para el estado genera mayor gasto, sobre ello tenemos las imágenes de las alternativas que se diseñaron, se generaron tres alternativas, luego después de una mesa de trabajo se generó una cuarta alternativa y luego se consensuó en una quinta alternativa que es la base con la que se diseña el Plan Regulador Intercomunal, para la comuna de La Higuera se detecta un primer centro en La Higuera se detectan ciertos centros poblados, enclaves productivos y el corredor de la ruta 5 y la conexión hacia la costa, a modo informativo el Plan Regulador Intercomunal trabaja sobre una base de una densidad observada de 600 mil habitantes al año 2012, se están proyectando 550 mil más para el 2014, para la provincia para el año 2042 se proyecta una población aproximada de 1.214.575, los centros poblados reconocidos a través del instrumento son Caleta Hornos, Chungungo, Los Choros, Punta de Choros, Punta Colorada y Trapiche, esto en coincidencia con su Plan Regulador Comunal que también les asigna un rol urbano a estos centros, el territorio de planificación genera las relaciones funcionales que

tiene el territorio de la provincia respecto al territorio rural que conforma toda un área de influencia, esto de manera de generar un enlace hacia el paso de Aguas Negras, todo el sector costero está siendo abordado por el PRI, el área de estudio es de aproximadamente 1.400.000 ha, para luego pasar a responder a la zonificación señalado en el artículo 2.1.7 de la OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción) en donde se arma todo un árbol zonal respecto a áreas de extensión urbana, parques y áreas verdes intercomunales, zonas de infraestructura de impacto intercomunal, áreas restringidas al desarrollo urbano, áreas de protección como el área de Pingüinos de Humboldt, el área rural y Vialidad Estructurante en donde se reconoce la vialidad existente y la que está proyectada, ahora vamos a lo que venimos a mostrar que es la zonificación del instrumento: una primera zona que se diseña a través del PRI es el reconocimiento de las áreas urbanas existentes en el caso de la comuna de La Higuera tenemos Caleta Hornos que cuenta con un LU (límite urbano) existente y que para ello se diseña una densidad promedio de 250 hab./ha. y si se quisiera reformular a través del Plan Comunal de La Higuera una propuesta de límite urbano al interior se respeta el existente y la densidad tope sería de 250 hab./ha. Ahí el plan regulador podrá incentivar en algunos sectores de Caleta Hornos una mayor densidad y regular en otros una menor densidad, pero ese es el rango que tiene; luego viene una zona de extensión urbana 2, que corresponde a La Higuera con una densidad de 200 hab./ha., una superficie predial de 200 m.2 para la vivienda y de 1000 m.2 para las actividades productivas con una altura de tres pisos y once metros esa es la propuesta para que a través del Intercomunal estén operativas mientras se apruebe el Comunal, luego está el detalle para la zona de extensión de la zona urbana 2 de La Higuera este poligonal está en concordancia con el Plan Regulador Comunal, luego la zona de extensión urbana 3 es tanto para Los Choros, Caleta Hornos con una densidad de 150 hab./ha., también viene en tres pisos con once metros de altura y una superficie predial de 260 m.2, aquí hay un detalle de la zona urbana 3 tanto para Los Choros como para Caleta Hornos, tienen un área de crecimiento que se está proponiendo; el grueso de la zonificación viene en esta zona de extensión 6 en donde se reconocen las localidades del Trapiche, Punta Colorada, Chungungo, extensión La Higuera y extensión Los Choros con una densidad de 80 hab./ha., una superficie predial

de 500 m<sup>2</sup>. y una altura de edificación de 3 pisos y once metros, hay un detalle tanto en Punta Colorada, El Trapiche y en el sector de La Higuera, por último como zona de extensión urbana está la propuesta de caletas pesqueras en el sector de el Apollado, en Punta de Choros la caleta San Agustín, Los Corrales, Los Choros Choreadero, Chungungo, Totoralillo Norte y Caleta Hornos la idea es potenciar además de la actividad productiva y la pesca artesanal el desarrollo de pequeños villorrios con una densidad de 60 hab./ha., 700 m<sup>2</sup> para vivienda y 2000 m<sup>2</sup> para actividad productiva, la zonificación de área verde comunal está en un sector de Los Choros hasta Barrancones y desde Chungungo hasta Caleta Totoralillo Norte, la idea es protegerlo hay una baja intensidad de ocupación de uso de suelo, pero a su vez fomenta la instalación de actividades complementarias al área verde que son de esparcimiento, apoyo a la actividad turística no así la vivienda o la actividad residencial de modo invasivo, tenemos áreas de protección de recurso de valor natural como isla Gaviotas, Isla Damas, el sector de la isla de Punta de Choros que en su conjunto forman la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt

Concejal Contreras dice la Isla Damas aparece como reserva de pingüinos de Humboldt, está habilitada como para habitarse

Marcela Gálvez dice la idea es que se pueda proteger, pero eso no impide que se pueda ir a visitar como se hace hoy en día

Concejal Contreras dice hace un tiempo atrás tuvimos la visita de Bienes Nacionales en donde nos plantearon la posibilidad de instalar un complejo turístico y nosotros queremos proteger la Isla Damas, sabemos que hay necesidad de terrenos para la construcción, pero ahí hay muchas especies y fauna que es necesario proteger, entonces aquí se protege, pregunta, entonces ya no se podría construir un complejo habitacional

Marcela Gálvez dice si se protege no se podría construir, la propuesta del Intercomunal todo lo que son áreas de extensión urbana que propician la vivienda o el equipamiento de manera supletoria le presta normas a la comuna para desarrollar ese tipo de actividades en los centros poblados existentes hasta que esté listo el Plan Regulador Comunal, la propuesta del PRI es incorporar territorio apto para la localización de actividades productivas entorno a la ruta 5, en la salida de la localidad de La Higuera, todo este sector se estaría propiciando a todos los inversionistas, para los que se quieran

localizar como pequeños barrios industriales, podrían tener lotes de hasta 5000 m.2 en donde se le determinan ciertas disposiciones para que se localicen directamente y que puedan venir donde Claudio (Torres) a través de la Dirección de Obras y pidan permiso para la localización de su actividad sin pasar por el trámite normal que era la Seremi de Agricultura, como por la Seremi de Vivienda para solicitar el cambio de uso de suelo, el Plan Regulador Intercomunal se adelanta y le genera una puerta abierta, las normas estarían habilitadas una vez aprobado el Plan Regulador Intercomunal, otra propuesta son las actividades productivas 2 es donde se permiten actividades de tipo molesta, tanto como puertos, actividades portuarias o transporte, se han propuesto 3 sectores, Chungungo Cruz Grande, Totoralillo y Barrancones se reconocen como sectores portuarios y se permiten actividades productivas y al igual que en la zona anterior no es necesario mediar un trámite canalizado a la cabecera provincial sino que directamente pueden pedir autorización al municipio y pedir los permisos respectivos, ahora si hay problemas ambientales si requieren presentar estudio de impacto ambiental al SEA será el director de obras quien revise que eso se haya cumplido cabalmente, por último está la propuesta de áreas rurales, área rural 1 corresponde a territorios suburbanos de apoyo a los centros poblado; área rural 2 a suelos de alta productividad agrícola; área rural 3 a planicies costeras; área rural 4 a estrategia regional de biodiversidad estos cuatro sectores en el fondo, todo el resto que no le comento es área rural igual, aquí se dan disposiciones para la aplicación del artículo 55, la idea es no ser invasivos en la aprobación del art. 55, aquello que no quede aprobado directamente por ustedes en la comuna que son las zonas que acabamos de mencionar, esto si pasa por la autorización de la Seremi de Agricultura a través del SAG y por el Serviu y que tienen intención de ocupación del uso del territorio, en estos sectores la idea es que no se fomente la localización de viviendas, ni de actividades que generen un impacto que sean nocivos por ejemplo a la Reserva Nacional Pingüinos de Humboldt, todas aquellas actividades productivas, molestas, peligrosas o equipamiento, la idea es que estén fuera de este sector entre Los Choros y Punta de Choros, en el caso de la zona rural 1 la idea es permitir la construcción de hospedaje, equipamiento de toda clase y actividades productivas calificadas como inofensivas, molestas y peligrosas, esta sería como la más admisible del punto de vista de uso de



suelo dentro del territorio rural de La Higuera y que está ubicado entre La Higuera, Punta de Choros y El Trapiche; para el caso de la zona rural 2 que son suelos de alta productividad agrícola que están ubicados en el sector de Los Choros, aquí la idea es permitir la vivienda, hospedaje, equipamiento además de actividad productiva solo calificada como inofensiva y molesta porque justamente la idea es que no se vea impactada por actividad peligrosa o contaminante más aún si se sabe que esos suelos son escasos y se encuentran en ese sector; para área rural 3 que son las planicies costeras que están entre Chungungo a la salida permite solamente el hospedaje para habilitar un balneario o un campamento, además de actividades de equipamiento, comercio, tiendas, pero no supermercados o grandes tiendas, actividades de cultura, deporte, esparcimiento social y actividades solamente productivas calificadas como inofensivas

Concejal Saavedra dice en el Plan Regulador Comunal eso queda prohibido las construcciones en el área de riesgo, pregunta

Marcela Gálvez dice esto es el área rural, de hecho dentro de Punta de Choros está prohibida las actividades productivas molestas, por último la áreas rurales 4 que son identificadas en la estrategia regional de biodiversidad, aquí solo se permite equipamiento, no así actividades residenciales, la idea es que se generen pequeños enclaves de apoyo a las actividades turísticas, de paisaje, pero no actividades invasivas de actividades urbanas, esa es la propuesta de zonificación del Plan Regulador Intercomunal, el énfasis de la propuesta estamos ahora en la etapa de aprobación legal de consulta a los municipios ustedes tienen un plazo de 60 días para pronunciarse la consulta se envió el 07 de Enero a todas las municipalidades, si no hay observaciones en este plazo se da por aprobado, si hay dudas la idea es que las planteen y poder responderlas, también se ha iniciado en paralelo la consulta de la ley 19.300 de la evaluación ambiental estratégica se encuentran estos antecedentes publicados en la Seremi de Vivienda, aquí fueron enviados hay un CD, todas las consultas sobre planificación estamos llanos a responder, esperamos en Marzo ingresar el proyecto al GORE, tiene n 90 días para pronunciarse, luego va a toma de razón a la Contraloría se demora 6 ó 7 meses, si no hay observaciones entraría en vigencia a inicios del próximo año, una vez que se publica en el Diario Oficial ya es operativo

Concejala Guzmán dice Totalillo Norte está reconocida como EU7, me llama la atención que no está en el Plan Regulador Comunal, por qué está reconocido acá en el Intercomunal, planteamos que debiera haber sido incluido en el comunal

Marcela Gálvez dice porque el énfasis del PRI, porque dentro del Plan Regulador Comunal se hace cargo del desarrollo urbano de las localidades donde hay centros poblados, pero en el caso de Totalillo estaba la caleta pero es muy incipiente la localidad que hoy en día hay, es un pequeño asentamiento

Concejala Guzmán dice es una localidad que ha ido creciendo

Marcela Gálvez dice la diferencia es que en el PRC (Plan Regulador Comunal) debe haber un estudio de factibilidad sanitaria en donde la localidad se manifieste que es autosuficiente en cuanto a dotación de agua potable y tratamiento de aguas servidas esa es la gran diferencia, en el comunal indico como se van a dotar el día de mañana de sanitaria o agua potable rural en su caso indicando como lo va a hacer con un plan de inversión y eso estaba al debe en el comunal porque carecía de esos antecedentes para poder justificar un poligonal en ese sector y el Intercomunal como es un plan estratégico lo desarrolla la Seremi de Vivienda en conjunto con el Municipio, pero no tienen ese antecedente que es necesario para el Plan Regulador Comunal, el Intercomunal su énfasis son las actividades productivas y las de infraestructura, entonces reconoce un enclave productivo, entonces la actividad productiva adyacente puede hacerse cargo de llevar el agua, alcantarillado, pero el resultado es el mismo de igual manera se llega con un asentamiento poblado, pero que el regulador difícilmente iba a tener esos antecedentes

Concejal Ambler dice mencionó Barrancones aparece como actividad de muelle

Marcela Gálvez dice aparece como actividad portuaria

Claudio Torres pregunta una vez aprobado el PRI, una vez aprobado el Plan Regulador Comunal debe absorber lo de Totalillo hacerlo parte del Plan Comunal, queda considerado

Marcela Gálvez dice si el PRI se aprueba y propone a Totalillo Norte como U7, pero ahí tú tienes la posibilidad intervenir la U7, tu podrías darle más o menos densidad, pero al momento de modificarlo quedas al debe con el tema de



agua y servicios de alcantarillado, por eso es mejor dejarlo arriba hasta que tengas urbanización y después puedes absorberlo y modificar el Comunal

Concejal Contreras dice ¿la posible construcción de un muelle en el sector de Barrancones afectaría la contaminación al sector Punta de Choros?

Marcela Gálvez dice eso pasa por una evaluación de impacto ambiental, en términos territoriales se dispuso la instalación de puertos en esos sectores, el tema de si contamina o no, no nos compete a nosotros

Concejala Carmona dice si en el PRI no se planteara Barrancones como área portuaria

Juanita Varela dice es un área portuaria, no necesariamente una zona para instalación de termoeléctrica, ésta es infraestructura de transporte portuario, la idea es que en la otra zona frente a La Higuera, ahí la idea es que podrían estar que no interfieran en las áreas protegidas esa es la idea pero termos de carbón es difícil que en la región se pueda dar

Concejal Ambler dice marca un precedente, algo que está como muelle en el caso de instalarse Barrancones ya está avanzado, ya que está autorizado para que se puedan instalar, puede que esto esté trabajado a medias, me van a perdonar

Concejal Contreras dice si esto queda abierto para actividad portuaria, también quedaría abierto para las termo, pregunta

Marcela Gálvez dice hubo bastante consenso en esta propuesta para llegar a determinar estos tres puntos, aquí está limitado al uso de suelo permitido el uso molesto tanto para la actividad productiva como para la infraestructura, está prohibido lo que sea contaminante y peligroso, está prohibido la infraestructura como recintos y edificaciones destinadas a infraestructura energética, eso está expresamente prohibido

Concejal Ambler dice es preocupante porque hay algo establecido de antemano, se está autorizando como muelle

Marcela Gálvez dice como muelle, como infraestructura de puerto y como infraestructura sanitaria, como red de alcantarillado, planta de tratamiento de aguas servidas, agua potable, desalinizadora, muelle, atracadero, embarcadero todo eso está permitido, pero ojo está expresamente prohibido recintos y edificaciones destinadas a infraestructura energética, una futura termoeléctrica no se podría instalar con el intercomunal aprobado

Juanita Varela eso es más seguro tenerlo ahí, porque ahí claramente está prohibida, al tener un instrumento de planificación está más seguro, porque si queda abierto es más peligroso

Marcela Gálvez dice Barrancones está aprobado después el dueño se abstuvo, pero el día de mañana aprobado el Intercomunal ya no podrían instalarse, esto le cierra la puerta, aunque tenga un estudio aprobado en el SEA, ahora esperamos tener las observaciones antes del plazo, o si se encuentran satisfechos con la zonificación que propone el Intercomunal se nos haga llegar un oficio de aprobación

Se retiran de la sesión de Concejo Marcela Gálvez y Juana Varela

Se da término a punto N° de la tabla

**En tratamiento punto 2 Observaciones actas de sesiones ordinarias N° 144 del 30 de Noviembre de 2012, N° 38 y 39 del 30 de Diciembre de 2013 y 06 de Enero de 2014**

Acta de sesión ordinaria N° 144 del 30 de Noviembre de 2012

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejal Caro dice sin observaciones

Concejala Carmona sin observaciones

Concejal Contreras sin observaciones

Concejal Ambler sin observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 144 del 30 de Noviembre de 2012

Acta de sesión ordinaria N° 38 del 30 de Diciembre de 2013

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejal Caro sin observaciones  
Concejala Carmona sin observaciones  
Concejal Contreras sin observaciones  
Concejal Ambler sin observaciones  
Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 38 del 30 de Diciembre de 2013

Acta de sesión ordinaria N° 39 del 06 de Enero de 2014

Concejal Saavedra dice en la página 8 en el penúltimo párrafo dice "concejal Saavedra indica está plaza es deficiente en cuanto a iluminación", me refería y lo dije parece a la plaza de La Higuera, no tengo más observaciones

Concejal Caro sin observaciones  
Concejala Carmona sin observaciones  
Concejal Contreras sin observaciones  
Concejal Ambler sin observaciones

Concejala Guzmán dice en la página 14, manifesté una consulta sobre la llamada que hice al departamento de Salud, aquí dice "la señora Leonor no se encontraba", pero lo que dije fue que ella estaba en otra línea hablando por teléfono y que quedó de devolverme el llamado y no lo hizo, no tengo más observaciones

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada Acta de sesión ordinaria N° 39 del 06 de Enero de 2014 con las observaciones hechas

Se da término a punto N° 2 de la tabla

## En tratamiento punto N° 3 de la tabla Lectura Correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia recibida

- Ord. N° 7 de fecha 27 de Enero de 2014 de Jefe de Finanzas que da respuesta a solicitud de antecedentes hecha por concejal Caro sobre el funcionario Marcelo Godoy, adjunta contrato a honorarios, anexo contrato e informes mensuales, se hace entrega de información a concejal Caro
- Informe del Departamento de Personal en donde indica que no hay contrataciones nuevas en el área municipal
- Se da lectura a informe del departamento de Salud en donde indica las contrataciones para el año 2014
  - Rodrigo Leyton kinesiólogo con 44 horas
  - Patricio Galleguillos conductor con 44 horas
  - Yessenia Cortes administrativa con 44 horas, quien está haciendo uso de postnatal parental
  - Ana Araya administrativa-adquisiciones con 44 horas
  - Miriam Ossandón Asistente Social con 44 horas, quien está haciendo uso de postnatal parental
  - Zinnia Araya Inventario y bodega con 44 horas
  - Luis Rivera Ponce paramédico con 44 horas
  - Aylin Valenzuela administrativa secretaria departamento con 44 horas
  - Carlos Díaz paramédico con 44 horas
  - Anitssa Inda Asistente Social, OIRS-Participación Ciudadana con 44 horas
  - Azice Dinamarca Asistente Social del CHCC con 44 horas
  - Elizabeth Contador Psicóloga CHCC con 44 horas
  - Claudia Luna paramédica con 44 horas
  - Hipólito Pereira paramédico con 44 horas
  - Ana Flores paramédica con 45 horas
  - Julio Godoy conductor con 46 horas
  - Marianela Zavala encargada de finanzas con 47 horas
  - Héctor Torres paramédico Mejoría de la Equidad
  - Charlotte Palacios paramédico Mejoría de la Equidad

Concejala Carmona dice en el caso de Héctor Torres y Charlotte Palacios no vienen las horas y Marianela Zavala viene con 47 horas, pero la ley estipula 44 horas, vea eso Alcalde

- Se da lectura a correo de Uberlinda Aquea de Asociación de Municipios Rurales adjunta "Proyecto de Ley que perfecciona el rol fiscalizador del concejo municipal y crea cargos directivos, el que fue despachado por el Congreso Nacional", este correo fue enviado a los concejales

Presidente Galleguillos dice por interno me informan que don Héctor Torres y Charlotte Palacios están por mejoría a la equidad, por lo que son a honorarios

- Se da lectura a Ord. N° 266 de fecha 30-12-2013 aprueba proyecto PMU y equipamiento comunal, Subprograma Emergencia 2013
- Se da lectura a carta de Asociación Chilena de Municipalidades en donde informa fechas de los Encuentros de Verano 2014" a realizarse desde el 27 al 31 de Enero
- Se da lectura a invitación de Gestión Global invita a participar de "Escuela de Verano 2014" Seminarios y Giras Técnicas Internacionales en: Colombia, Brasil, México y Perú, en los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2014
- Se da lectura a invitación de Public Consulting invita a participar de "Seminario Gestión del Control Interno Municipal" los días 13 y 14 de Febrero en la ciudad de Viña del Mar
- Se da lectura a invitación de Gestión Local invita a participar de "Seminario de Actualización y Formulación de Proyectos Deportivos" a realizarse en la ciudad de Castro los días de 4, 5, 6, 7 y 8 de Febrero de 2014.
- Se da lectura a carta de solicitud de Intervención enviada por APR de Punta Colorada solicita corrección de superficie existente en los títulos de dominio del sitio N° 5 de Punta Colorada, requieren copia de la resolución que enmienda el error cometido por ustedes debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces

Presidente Galleguillos dice fui a una reunión con la comunidad para explicarles esta situación, doña Luisa Araya tiene un terreno al lado de un pasaje, en este pasaje el APR de Punta Colorada construyó su oficina, cuando Bienes Nacionales inscribió el terreno de la señora Luisa Araya, se equivocó en la

escala de medición por lo que se entiende que su terreno es mayor a lo que realmente le correspondía, pero la escala fue mal aplicada, Bienes Nacionales reconoce su error y va a rectificar ese plano, no obstante ella igual demandó al APR por estar en sus terrenos, siendo que se conversó, se dejó súper claro en la asamblea, se mostraron los dos planos de Bienes Nacionales el primero y el enmendado y está el oficio de Gonzalo Fuenzalida que es el profesional que indica que hubo un error

Concejal Contreras pregunta ella como obtuvo esos terrenos, por medio de la municipalidad

Presidente Galleguillos dice ese terreno me imagino que tenía sus límites

Concejal Contreras pregunta ella tenía sus límites

Presidente Galleguillos dice si los tiene

Concejal Contreras pregunta y qué indica son 40 ò son 80

Presidente Galleguillos dice son de 40x20

Concejal Caro dice cuando le llegó el título de dominio ella ya tenía su terreno cerrado, se instaló el APR al lado, ella que hizo al darse cuenta que su título decía que eran 80 empezó a reclamar

Presidente Galleguillos dice en Bienes Nacionales reconocen que se equivocaron en el uso de escala, ellos igual demandaron en su momento, cuando el juez que tome la causa pida los medios de prueba Bienes Nacionales va a ir y va a probar que hubo un error de planimetría y se va a solucionar el tema

Concejal Saavedra dice que para cuando Bienes Nacionales otorga un título con error, afecta a terceros, pregunta

Presidente Galleguillos dice no afecta a nadie porque en ese momento cuando ella cerró su terreno no había nadie alrededor

Concejal Saavedra dice entonces cuando se le otorgó su título con error

Concejal Ambler dice debe enmendarse eso, porque ese terreno era de 20x40

Presidente Galleguillos dice ella cerró 40x20, al poner una escala sobre la foto su terreno es mayor ocupa el doble, pero el título de dominio indica que es 40x20, el plano es el que está con error

Concejal Ambler dice en Punta Colorada hay terrenos que se tomó el arzobispado en donde se tomaron más de lo que correspondía

Se da término a punto 3 de la tabla



## **En tratamiento punto N° 4 de la tabla Acuerdos**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Aplicación art. 45°, Ley 19.378 a paramédicos postas y estaciones médico rural comuna de La Higuera Mario Pizarro da lectura a memo del Departamento de Salud para solicitar para paramédicos y TENS de posta y estación médicos rurales para que perciban de Enero a Diciembre de 2014 la suma de \$150.000 mensuales

Presidente Galleguillos dice esto es por todo el período 2014

Concejal Saavedra dice el memo indica que está considerado en el presupuesto de Salud para los paramédicos de postas y estaciones médicos rurales, que va a pasar con el resto del personal, pregunta, eso se tiene considerado

Presidente Galleguillos dice se tiene considerado pero aún no se define

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.1 Aplicación art. 45°, Ley 19.378 a paramédicos postas y estaciones médico rural comuna de La Higuera, asignación equivalente a \$150.000 mensuales de Enero a Diciembre de 2014. **Acuerdo N° 214.**

Se da término a punto N° 4 de la tabla

## **En tratamiento Punto N° 5 Entrega de informaciones Alcalde**

Presidente Galleguillos informa de las gestiones realizadas en la Gira hecha junto al concejal Caro a Cuba, nos reunimos con los profesionales, los

entrevistamos, les contamos la realidad de nuestra comuna, lo que queremos y esperamos de ellos, hay una pareja de médicos casados sin hijos de 28 y 29 años respectivamente, quienes están interesados en venirse, para nosotros lo más importante era subsanar esa duda del arraigo con su tierra, son médicos ambos de medicina general, creo que van a ser un tremendo aporte para nuestra red de salud, esto nos permitiría cubrir La Higuera con 24 horas con un médico de turno tanto diurna como la urgencia, por ejemplo una accidente menor lo podríamos atender acá ya no sería necesario llevarlo a Serena

Concejal Contreras pregunta ellos pueden extender recetas

Presidente Galleguillos dice se debe hacer un decreto que permite que el médico funcione mientras se acredita el doctor, es muy probable que el colegio médico se oponga a ese dictamen, se genere un recurso de protección, pero eso se puede resolver

Concejala Carmona pregunta cuándo llegan

Presidente Galleguillos dice llegarían a 19 de Febrero a realizar trabajos que aún son dependencia de la consultora, eso sería durante Febrero y Marzo, ellos harían seminarios de salud en las diversas localidades de nuestra comuna con nuestros usuarios, además harían acompañamiento a las rondas médicas ellos pueden estar junto al médico que pueda recibir sugerencias y quien toma la decisión final es el médico nuestro, pero no puede atender en forma individual para que nosotros desde el 01 de Abril comience a trabajar en forma directa con nosotros

Concejala Carmona dice en un Concejo anterior se pensó que podrían utilizar la misma casa en donde están los profesionales que hacen el turno SUR, pero lo ideal es que se restaurare la casa que está en el CES, aunque ahora vamos a tener médicos, creo que sería realmente un cambio que los médicos estén en el Centro de Salud, pero debiera mejorarse la casa que está ahí

Presidente Galleguillos dice lo que pasa es que los accidentes suceden con muy poca frecuencia y desgastarlo es tenerlo ahí despierto toda la noche

Concejala Carmona dice por eso se le puede habilitar la casa

Concejal Ambler dice veamos si ellos quieren quedarse acá en la localidad, pueden estar acá para trabajar, pero estar las 24 horas y veamos como va a ser la convivencia con los doctores chilenos

Concejal Saavedra dice ahí en el CES en el segundo piso hay habitaciones para, no es mala sugerencia que puedan estar ahí, pero pueden manejar opciones porque la idea es entregar una buena atención, lo otro lo que dice el Concejal Ambler la convivencia entre médicos como puede ser, hay que verlo, en el Seminario en el que participé se presentaba como una alternativa traer médicos extranjeros eso avalado por el Ministerio, por eso sugerí que el municipio planteara al Servicio de Salud lo que se está haciendo, en este caso es tratar de manejar las buenas relaciones, por lo que habría que hacerle una presentación al Servicio de Salud para que estén en antecedentes para que cuando vayan a ronda los médicos chilenos puedan permitir que en esta etapa de adaptación y conocimiento, los médicos Cubanos trabajen con ellos

Presidente Galleguillos dice por último decirles que la salida de uno de los médicos no es motivo de la traída de los doctores Cubanos, cuando se podría producir eso si trajera a los médicos y le dijera al doctor que se fuera, hay uno que se va a pasantía y necesitamos reponerlos, lo que esperamos que los médicos se radiquen acá

Concejal Saavedra pregunta qué doctor se va a pasantía

Presidente Galleguillos dice el doctor Ardiles

Concejal Saavedra pregunta el servicio va a reponer el doctor

Presidente Galleguillos dice eso depende de nosotros, ya lo hablamos con Leonor (Ortega) hace un tiempo atrás y le planteé lo que estábamos haciendo, para que ella no solicitara otro doctor

Concejal Caro dice lo que han dicho los concejales, lo miro como persona no como profesional, pero si saco de su hábitat a una persona creo que no es bueno instalarlos en el mismo consultorio todo el día, creo que hay que darles una casa aparte para que tengan una vida privada

Presidente Galleguillos dice las instalaciones del consultorio es para cuando hagan el turno nocturno

Concejal Caro dice ellos tienen la esperanza que la Autoridad y los concejales lo hagamos parte

Concejala Guzmán dice comparto lo del concejal Saavedra que no lo consideren en el grupo y los dejen aislados, entonces igual es importante hacerlos parte de la administración

Concejal Contreras dice según el correo de Chile Gestión dice que ustedes (Alcalde y concejal Caro) deberán exponer en un Seminario de Salud en Viña, lo que se está haciendo acá en la comuna en el tema de los doctores cubanos, ustedes van a tener que ir a exponer allá, pregunta

Presidente Galleguillos dice vamos a tener que ir y comentar como se gestó esto y como ha funcionado

Concejal Ambler dice es una empresa privada la que los está trayendo, sigo opinando que la gestión no se hizo como corresponde, porque está en medio el señor Iván Cuadra

Presidente Galleguillos dice concejal Ambler está absolutamente equivocado y errado en su percepción, cuando el concejal Caro va a Cuba fue invitado por Chile Gestión, esta idea es de él, le explico dígame usted cómo invierto en ellos si aún no son funcionarios municipales, alimento, alojamiento, traslado, pasajes, visa, etc., y no lo puedo hacer como municipio, lo tengo súper claro

Concejal Caro dice la Contraloría de hecho no lo permite porque no son funcionarios municipales

Concejal Ambler dice y los médicos cubanos que están en Chile como los han traído

Concejal Caro dice ellos ya están habilitados, acá ellos no están en Salud Primaria y trabajan en el sector privado

Presidente Galleguillos dice esto es, hay que disponer personal para que haga los trámites, que los traslade y no tenemos esa cantidad de personal y Chile Gestión debe responder con todos los gastos hasta el 30 de Marzo y si en ese mes no se acreditan los profesionales les sigue pagando, estoy comprando un servicio que él me lo ofrece

Concejal Contreras dice recalcar lo que dicen los concejales creo que es bueno que tengan su casa fuera del CES y que cuando tengan que hacer el turno tengan algo cómodo

Se da término a punto N° 5 de la tabla

## En tratamiento Punto N° 6 Varios

Concejala Guzmán dice me tocó participar en Gira Técnica en Lima y Cuzco Perú, desde el día 20 al 26 de Enero, el informe lo voy a presentar la próxima semana, esta gira fue provechosa con mucha experiencia, tenía una idea errónea del Perú, pero la gente es muy humanitaria, amable, cultural y respetuosa fuimos a la municipalidad de Molina y Miraflores en Lima, tuvimos una recepción dentro del municipio, nos recibió el Alcalde y le envió saludos al Alcalde Galleguillos, el Alcalde de Cuzco le envió regalos, una piocha del edificio consistorial de la municipalidad, una presentación de la historia del Cuzco en cd y un libro sobre la historia del Cuzco, a esta actividad asistieron 4 concejales de Andacollo, 3 de Villa Almena, concejales de Paihuano y quien les habla de La Higuera, estuvimos en la radio RPP la más importante de Perú en donde fuimos entrevistados 3 concejales, allá la radio es televisiva, una de las cosas que se nos preguntó fue por el tema de la Haya ellos estaban súper preocupados de lo que pudiera pasar hoy, nos dimos cuenta que era un tema más político que del pueblo, pero la gente es súper respetuosa, vi una ciudad de mucho verde, limpia, de mucha cultura, el tema puntual de la capacitación fue "GESTIÓN TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN URBANA Y CULTURAL SOSTENIBLE", cuál era la experiencia que ellos tenían como municipio Molina nos trató muy bien, son 42 distritos, en Molina le dan mucha importancia al adulto mayor, a los niños especiales, también hicieron una degustación, contrataron a un chef chileno para preparar comida peruana, después de esa experiencia fuimos a una cena donde hubo otro tipo de degustación, por último cuando presente el informe voy a hacer una presentación con fotos y voy a entregar una copia del certificado para lo que se estime conveniente, además quisiera agradecer a don Mario Pizarro la gestión que hace y el apoyo que nos da cuando nosotros viajamos, por otro lado Alcalde ojalá se pueda hacer algún tipo de presente para que cada vez que uno sale a algún lugar ya sea en Chile o fuera de él, podamos llevar algo, ya que todos los demás municipios llevan presentes para regalar a los dueños de casa y nosotros nunca tenemos nada que entregar que sea de esta comuna

Concejal Ambler dice hay muchas empresas mineras entrando en la comuna solo hacen donaciones y tributan la patente, nosotros como comuna podemos sacar

una declaración pública para que las empresas mineras tributen en la comuna donde están instaladas, probablemente no vamos a sacar nada, pero sería importante dar a conocer que la comuna está preocupada por ese tema

Presidente Galleguillos dice ese es uno de los principales temas que tiene como objetivo la Asociación de Municipios del Norte de Chile, nosotros tenemos una copia de una copia de un borrador de un proyecto de ley en donde establece que este Fondenor alguna vez se implementó, a lo mejor no de la manera que muchos municipios querían, téngalo por seguro que es uno de los principales objetivos que tenemos, este es un tema que nos compete a La Higuera, Calama, Antofagasta, Copiapó, Tierra Amarilla, obviamente este es un tema muy importante, estoy ayudando a generar las políticas, no por lo que tengo hoy día sino por lo que se puede venir, la idea es que cuando llegue la empresa minera ya exista una ley, lo voy a invitar concejal (Ambler) al próximo encuentro de Alcaldes del Norte que tengamos

Concejal Ambler preguntar por la situación del estadio si es posible nombrar a un profesional que se haga cargo de este proyecto en forma exclusiva, para poder sacarlo este año

Presidente Galleguillos dice ese diseño está a punto de licitarse

Concejal Ambler dice he hablado con algunos Cores y están dispuestos a apoyar ese proyecto, porque saben que somos la única comuna que no tiene estadio

Presidente Galleguillos dice no hay ninguna posibilidad de que ese proyecto entre al Core, en este periodo, mientras no haya diseño no se puede postular a ejecución y la única fuente de financiamiento que tenemos hoy en día para ese proyecto es el FNDR

Concejal Ambler dice ese proyecto se ha demorado mucho

Presidente Galleguillos dice se ha demorado porque los terrenos no estaban saneados, pero ese trámite está listo

Concejal Ambler dice me gustaría tener un mapa de la comuna en el salón de Concejo, para que cuando hagan presentaciones podamos revisarlo y saber de donde estamos hablando, lo último el agradecimiento de don Luis Aguilera escritor dice que fueron muy bien atendidos cuando vinieron los escritores a la comuna y le envía sus agradecimientos



Presidente Galleguillos dice el genera un proyecto y trae escritores del todo el mundo, la verdad es que le prestamos todas las facilidades, ese trabajo lo hicimos con los profesionales de Servicio País

Concejal Contreras dice en una sesión pasada pregunté por qué la posta era estación médico rural, tengo aquí un testigo visual de que esa infraestructura que existe en Punta de Choros no tiene nada que envidiarle a las postas, cuando he manifestado mi preocupación se me ha dicho que le falta un baño para la matrona, pero si tiene baño lo que falta son algunas placas de cerámico, no sé si lo han visitado, creo que aquí más que nada falta la disposición para realizar esas reparaciones

Presidente Galleguillos dice don Mario (Pizarro) ofícielo a Leonor (Ortega) que haga un informe escrito de lo que se requiere para que la estación médico rural de Punta de Choros sea posta, pero concejal (Contreras) por el hecho de que la estación médico rural de Punta de Choros no sea posta nosotros no hemos limitado los servicios o el trabajo de los profesionales

Concejala Carmona dice preguntar por las luminarias del techado

Presidente Galleguillos dice se está licitando la reparación el día jueves vinieron a visita de terreno, eso en una semana está entregado

Mario Pizarro dice esa reparación de corte doméstico a la que se refiere la concejala Carmona la hizo Pablo Seura

Presidente Galleguillos dice no sé si vieron que en la multicancha la gente instaló unos focos de iluminación para jugar de noche, una buena iniciativa

Concejala Carmona dice manifesté el interés de participar en el Seminario que se va a realizar en Castro no sé si eso lo vamos a tratar en la otra sesión, porque el curso parte el 08 pero y me quiero ir unos días antes

Presidente Galleguillos dice lo vemos el viernes concejala

Concejal Caro dice dos acotaciones uno en el tema de Carnaval de Verano que se está haciendo la gente me ha comunicado que hay intervencionismo en las candidaturas, entonces que el municipio no se meta mucho en el tema, para evitar comentarios

Presidente Galleguillos dice no ha habido intervención, quien va a determinar a la ganadora es un jurado totalmente ajeno al municipio, las preguntas están en sobres cerrados y las eligen al azar, cero posibilidad de trampa

Concejala Guzmán pregunta los jurados de dónde son

Presidente Galleguillos dice una es psicóloga, socióloga y una abogada son profesionales externas al municipio y a la comuna, entonces concejales los invitó a participar el miércoles es en Punta de Choros, jueves en Chungungo, viernes en Caleta Hornos, una niña se quejó de las preguntas de farándula, otra se quejó de la información que aparece en la página del municipio, además de eso las preguntas ya están hechas y en sobres

Concejal Ambler pregunta las respuestas de las candidatas se graban

Presidente Galleguillos dice llegó una niña en un momento a decir que todas las respuestas de una muchacha las sopló el público, pedimos encarecidamente que se respetara

Concejal Ambler pregunta hay locomoción para las localidades

Presidente Galleguillos dice solo para el último día

Concejal Contreras dice me preocupa el tema que me planteó don Mario Núñez quien dice que no le han cancelado su jubilación

Presidente Galleguillos dice pero si se le canceló, incluso tengo fotos

Concejal Contreras dice me manifestó que faltaban platas por entregarle

Presidente Galleguillos dice debe ser algún recurso fiscal que no iba, insisto el debe recurrir a mí, si no me avisa no tengo como saber que hay algo que se le adeuda

Concejal Contreras dice por otro lado la gente de Punta de Choros están preocupados por las luminarias quemadas o quebradas que hay en la localidad

Presidente Galleguillos dice hemos trabajado las bases del sistema de mantención de luminarias pública, vamos a instalar un sistema que funcione de la siguiente manera trimestralmente la empresa que se adjudique la mantención deberá venir a revisar y reponer la luminaria quemada, además de eso recurrir a algunas emergencias, el problema que teníamos es que cuando teníamos una emergencia quién lo hacía Conafe o Pablo Seura, pero la idea es poder reaccionar rápidamente, mientras no tengamos una licitación de una empresa no lo podemos hacer nosotros, anoche llegué a Punta Colorada y había una oscuridad tremenda

Concejal Contreras dice alguna novedad con respecto al tema del camino a Punta de Choros

Presidente Galleguillos dice hablé con la persona encargada de la mantención y se comprometió para la primera semana de Febrero a una mantención del camino

Concejal Saavedra dice sobre la petición de Gladimir Castillo de emparejar el terreno de arriba para que los niños practiquen deporte, hay alguna novedad

Presidente Galleguillos dice que lo haga mediante una solicitud con información más clara

Concejal Saavedra dice participé en la 1ª Convención que se hizo en Viña del Mar que se los días 15, 16 y 17 de Enero el "Rol de los Municipios en la Seguridad Ciudadana", apuntaba a saber y conocer la realidad de cómo los municipios estaban enfrentando el tema de la delincuencia en sus respectivas comunas, participaron varios Alcaldes, presidente de la Asociación de Municipios de Chile y personal de Carabineros en donde el tema era a como el municipio enfrenta el tema de la delincuencia y sobre cuál es la responsabilidad que les cabe a los municipios, me tocó como grupo de trabajo con el Alcalde de Macul, Los Ángeles, el Bío Bío cada uno expuso su realidad, cuando me tocó conté lo que pasó el año pasado con la pequeña ola de robos y que la ciudadanía a quien recurrió primero y atacó y responsabilizó al municipio, me quedó una cosa clara la primera responsabilidad la tienen Carabineros, el municipio no tiene la responsabilidad en la prevención de los delitos y no tienen recursos para ello, esa fue la conclusión

Concejal Ambler dice pero la municipalidad se puede hacer parte en las demandas que se hagan contra los delincuentes

Concejal Saavedra dice muchos alcaldes dicen que lo hacen, pero se sacó una conclusión de que cada vez los municipios tienen un rol más activo y se iba a proponer al próximo gobierno de que aunque continúen los concursos para adjudicar recursos para la prevención de la delincuencia, que se haga a través de adjudicación directa los recursos, eso es en resumen el Seminario, lo otro tenemos Concejo el día 31 de Enero, ese mismo día está el carnaval en Caleta Hornos, no sé si se puede cambiar la sesión de Concejo para la tarde, para no estar todo el día y que no se haga tan largo

Concejala Carmona dice eso finaliza el 01 de Febrero

Presidente Galleguillos dice depende de ustedes

Concejal Caro dice es mejor que la sesión sea en la mañana

Presidente Galleguillos dice entonces no ha lugar a la petición del concejal Saavedra, se mantiene el horario en la mañana, por último por interno Marianela Zavala dice que a Mario Núñez se le canceló todo, que haga una cartita explicándome que se le debe

Concejala Guzmán dice en el tema de becas, una persona de Chungungo dice que no ha recibido la plata de la beca municipal de su hijo en todo el año

Presidente Galleguillos dice el otro día nos ocurrió lo mismo con una señora de La Higuera, vino y se le sacó la cartola y efectivamente se le habían hecho los depósitos, eso es muy raro que por una transferencia bancaria no esté la plata, así que mándeme un correo de quien es el titular de la cuenta para pedir los respaldos y te los envío (Rosita)

Concejal Ambler pregunta el FONDEVE cuándo se entrega

Presidente Galleguillos dice el miércoles 29 de Enero a las 15:00 horas en el salón de eventos se entrega a todas las organizaciones

Mario Pizarro dice dejar en acta que se entregaron físicamente las modificaciones N°1, N° 2 y N°3/2014 del área municipal, N° 1/2014 del área de educación y N° 1/2014 del área de Salud, además de entregar los balances de ejecución presupuestaria de las tres áreas del cuarto trimestre del año 2013.

Siendo las 14:00 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

MARIO PIZARRO BRUZZONE

SECRETARIO MUNICIPAL